MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 42-2019

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos, dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 30 de julio de 2019, a las 5:30 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Fernando López Contreras, representante de I y II ciclos, propietario.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación:

- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Daniel Vargas en sustitución del señor Carlos Edo. Torres.

Agenda
Sesión ordinaria N° 42-2019
Martes 30 de julio 2019, 5:30 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación de las actas N° 40-2019 y N° 41-2019 (se dispensan)
3. Informe de comisiones.
4. Presentación "MEP 2019-2022", por parte de la señora Ministra Giselle Cruz Maduro.
5. Informe de correspondencia.
6. Asuntos varios

Posibles fechas para la sesión pendiente:

Lunes 12, Miércoles 21 o viernes 30

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy martes 30 de julio de 2019.

Señora ministra Giselle Cruz: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-42-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy martes 30 de julio de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas ordinarias N° 40-2019 y N° 41-2019.

Se dispensan y se trasladan para la próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes

ARTÍCULO 4

Presentación "MEP 2019-2022", por parte de la señora Ministra Giselle Cruz Maduro.

Señora ministra Giselle Cruz: Quisiera comentarles la línea de trabajo que tenemos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y compartir con ustedes algunos avances que en algunos de los temas hemos venido trabajando en la administración. Probablemente ya me han escuchado en declaraciones; nosotros tenemos un plan nacional desarrollo, unas metas que cumplir y trabajaríamos esos temas del plan nacional de desarrollo que en general se conforman o se aglutinan en tres grandes temas: calidad la educación, con el tema fortalecimiento la labor docente, que a mí me parece fundamental explicitar y trabajar ese tema desde los diferentes viceministerios que corresponden al ministerio, y el tema de la digitalización; por supuesto no puede ser menor el tema de infraestructura, como lo estamos viendo y cuál es la ruta que estamos llevando.

Voy a comenzar comentándoles el tema del fortalecimiento de la labor docente como lo estamos viendo y los temas en que hemos avanzado. En alguna medida en el viceministerio académico se avanzó pues en el tema de desarrollo profesional, que le corresponde específicamente al IDP, en ese tema nosotros hicimos un esfuerzo importante este año por re direccionar los procesos de capacitación a un tema particular, sustantivo, que ha llamado la atención los informes del Estado de la Educación y las diferentes investigaciones, que es el impacto de ese desarrollo profesional docente en el aula. Nos dimos a la tarea de hacer una revisión de la oferta que se solicita a través del Instituto de Desarrollo Profesional e hicimos una selección de temas y la premisa que privó para

priorizar esos temas era que esos cursos del IDP, sean virtuales, bimodales o presenciales incidieran en la labor docente; en este momento nosotros dividimos los cursos en los saberes teórico pedagógico y procedimentales, en los saberes humanísticos y en los saberes teórico-pedagógicos y procedimientos en la educación técnica; esto nos permitió no solo ver las áreas de abordaje que estaban privando en la incidencia en el proceso de aula sino también una forma de poder hacer los pesos y contrapesos con el abordaje que estábamos dando a los diferentes temas. Entonces, por ejemplo, en los saberes teóricos, pedagógicos y procedimentales, temas como las áreas disciplinarias, que ya conocemos de los programas de estudio, la matemática, las ciencias, el tema de estudios sociales, español; otro tema que estuvo ahí también presente es el tema de lectoescritura y escritura creativa, conciencia fonológica en preescolar, sabemos que el programa de preescolar y el programa de I y II ciclo tienen el tema de conciencia fonológica. Otro tema ahí fue el aprovechamiento de las tic en el proceso pedagógico, y en esos temas que les estoy mencionando el abordaje a la fecha de hoy, a julio 2019, en el informe del Instituto de Desarrollo Profesional hasta junio, se hizo un abordaje de 7,702 docentes a nivel nacional. También hubo temas como atención a la diversidad y el diseño universal de aprendizaje, que sabemos que es un proceso que conoció el Consejo en su momento y que hemos venido avanzando en ese sentido.

En los saberes humanísticos hemos incidido más en el tema clima de aula, manejo del grupo, prevención de suicidio y bulling y trabajo infantil; enseñanza de la sexualidad afectiva y diversidad cultural; esos son como los temas marco que se han atendidos desde el saber humanístico. En el teórico pedagógico sobre todo en el tema de educación técnica emprendimiento, técnicas especializadas para la enseñanza de la educación técnica, y luego tenemos el tema de agricultura de precisión; el desarrollo de la WEB, la programación, esas son las tres áreas del saber que hemos abordado y quisiéramos avanzar para los próximos años en el modelo de desarrollo profesional por mentoría, que ustedes lo conocen y podemos detallarlo en algún momento acá con el IDP, es la selección de docentes que han realizado buenas prácticas en los centros educativos y puedan ser mentores de otros; es una metodología que ha resultado en otros momentos, porque en realidad es un aprendizaje entre pares, el proyecto está listo por eso se los puedo compartir en algún momento. Estamos buscando el financiamiento para poder atender esa demanda, estamos buscando mediante agencias de cooperación y otras en formas para poder arrancar con mentorías a partir del primer trimestre del 2020; sobre todo en un tema que nos preocupa, y nos debe ocupar, es el tema de la enseñanza de la lectoescritura, ese es uno de los temas que en ese sentido queremos atender el tema de la mentoría. Esta ahí el detalle de los talleres, ese es el tema y también en fortalecimiento de la labor del docente, quería contarles cómo van los talleres de mediación pedagógica, ya

tenemos al día de hoy diecisiete direcciones regionales, yo voy a estar el lunes en Limón y no quiero dejar de atender este compromiso que yo había adquirido como viceministra académica, acompañar algunos procesos también para estar de las regiones, porque en definitiva es un aprendizaje importante y ahí se nutre mucho. Tenemos ya 17 direcciones regionales, a la fecha hemos atendido casi de 10 mil profesionales entre docentes, directores y asesores regionales y directores regionales, supervisores y directores de centros educativos de primaria y secundaria y direcciones regionales en este abordaje y supervisores.

Han sido importantes las lecciones aprendidas en este tema; recordemos que esta es la primera fase; cuando vinimos acá a presentarles a ustedes la propuesta del proceso de capacitación que fuera del conocimiento del Consejo, hablamos de tres fases y esta es la primera. Esta primera fase se terminaría a finales de agosto si todo nos va saliendo a cómo vamos; se están desplazando entre 15 y 17 asesores nacionales, se hace un proceso de mediación; yo estuve en Liberia hace quince días a pesar de todos los cierres, hicimos un trabajo muy interesante en Liberia y acompañé ese proceso, con maestras unidocentes, con maestros y profesores de secundaria en Liberia. Creo que es importante que lo están recibiendo muy bien los compañeros docentes en las direcciones regionales, no solo el trabajo específico, la metodología, trabajar un taller en el desarrollo de habilidades, si no ha sido muy bien recibida la caja de herramientas; tenemos que hacer un lanzamiento formal, digámoslo así, creo yo que puede ser a principio del año entrante, antes de iniciar las clases y queremos hacer un concurso para ponerle nombre a la protagonista de la caja de herramientas, porque ha sido muy bien recibida; tener el docente una herramienta para poder planear, unificar los formatos de planeamiento didáctico, las maestras de primaria lo agradecen; tuve muy buena realimentación en Liberia, me quedé todo ese viernes en Liberia y estuve conversando con las maestras, acompañé en algunos talleres y ha sido interesante ese proceso.

En este proceso de acompañamiento docente en el fortalecimiento de la labor de los compañeros docentes, insistimos mucho en todo ese proceso que ha venido haciendo el Consejo Superior de Educación desde la iniciativa de los años 2009 con los cambios de programas de estudio que empezó con ética, estética y ciudadanía, todo el tema de la política educativa, el esfuerzo que se hizo y aprobó el Consejo Superior de Educación en la administración pasada con los programas de estudio, luego con el reglamento de evaluación que se hicieron los cambios y los ajustes a través de la Comisión de Leyes y Reglamentos que lideraba en ese momento don Fernando y el proceso de trasformación hasta entender el tema de la política curricular y llegar a FARO, que es al final la medición de esas habilidades que están transformadas o visualizadas en ese proceso de los programas de estudio.

Otra cosa que agradecen los docentes en este proceso son las matrices con los niveles de logro para poder llegar a la habilidad, eso también lo han visto con buenos ojos.

En ese tema de mediación pedagógica esas son como el referente conceptual que se está trabajando en el proceso de capacitación; empezamos a hablar desde la política educativa, la política curricular, todo el proceso de mediación y ahí es donde se detiene, en el tema de planeamiento, la práctica en el aula del desarrollo de habilidades y la implementación del tema de evaluación de los aprendizajes, ese es como el eje referente que acompaña todo este proceso que se está haciendo en las regiones educativas. En esa primera fase que estamos terminando en agosto de este año, que es la sensibilización y acercamiento teórico conceptual en la visita a estas regiones llega una segunda fase que ya inició a lo interno de la Dirección Curricular, que es el trabajo específico ya con los asesores regionales en cada asignatura y luego viene la tercera fase que es otra llegar a la regiones ya con lo específico de cada asignatura con el proceso de planeamiento. Yo ahí me estoy comprometiendo a que a las regiones que no pude ir por esta transición a la primera fase iría a la tercera; me quedó Sarapiquí pendiente, Pérez Zeledón por razones obvias. Como les decía, la caja de herramientas se ha venido puliendo cada día, se hizo un gran esfuerzo y una de las cosas importantes aquí, las lecciones aprendidas. La caja de herramientas es producto del trabajo de la Dirección Curricular, de la Dirección de Recursos Tecnológicos y del IDP. Al IDP le correspondió la responsabilidad de revisar cada uno de los documentos que están ahí con una matriz, para poder hacer análisis de contenido de cada uno de los documentos que están ahí; es un trabajo articulado entre las tres direcciones. En el proceso de esta fase 1 en las regiones está acompañando el IDP a la Dirección de Desarrollo Curricular, porque ellos están levantando el proceso de sistematización, del desarrollo en las regiones.

Otro tema que nos ocupa y que queremos seguir fortaleciendo en esta administración, es el tema de la Educación Técnica con la ampliación de la oferta de educación técnica. Hicimos un ejercicio a partir del índice de carencias y el bono demográfico para ver dónde podíamos atender la ampliación de la matrícula en la oferta de educación técnica y tenemos un avance muy importante en los programas de estudio de educación técnica, que pronto vamos a tener aquí en el Consejo. Como les comenté ayer, el abordaje metodológico que dio pie a la estructuración de esos programas de estudio, que en agosto vamos a entregar tres y después de setiembre vamos a tener ocho programas de estudio para conocimiento del Consejo. Me parece que es un avance muy importante, ya que los últimos programas de estudio que canalizó el Consejo fue en el 2008 que estábamos en la administración con don Leonardo; se hizo un buen intento ahí por competencias pero ahora tienen más experiencia, la mesas empresariales nos

dieron información, el marco de cualificación también nos orientó, y en fin, que tengo mucha ilusión con esos programas porque realmente quienes los han validado los han considerado programas de avanzada. Hemos trabajado mucho con el INA, con la UTN, especialistas de muy alto nivel. La gente que estuvo aquí recuerda el marco nacional nos ha ayudado mucho a ver esto porque ya no es un tema solo de educación técnica, es un tema que a través de metodología de trabajo con el marco nacional de cualificaciones se juntó también a la hora de hacer el desglose del estándar de cualificación de trabajo técnico el INA y la UTN, es una mesa de trabajo que es como espontanea ya digo yo, todas las semanas se ven, los martes se encuentran y es un trabajo técnico muy interesante, eso ha permitido alinear también los programas del INA.

El otro tema que nos ocupa que es un tema que viene a coadyuvar con todo el tema de calidad de la educación, es la digitalización, la red educativa del Bicentenario que ahí tienen el objetivo que tiene esta red. Creo que ya en algún momento vinieron a compartirles a ustedes tanto la red como la plataforma ministerial; ahí tenemos una discusión de fondo con el tema de SUTEL, el MICIT, el MEP y la FOD, esas son las entidades que estamos avanzado en términos de qué es lo que se quiere, cómo se ve el proyecto, cómo implementar los temas de financiamiento, el ICE también está ahí, ahora le toca directamente a Presidencia dar el banderazo de salida. Esto pasa por un tema de equipamiento y un tema de conectividad de calidad, centrada en esos son los principios, centrada en el ciudadano, modular, escalable, segura, eficiente, flexible, interoperable.

En la plataforma ministerial, que ustedes conocen, tiene los ocho módulos que va a desarrollar esta plataforma, va bastante más rápido que la red porque la estamos manejando nosotros, teníamos ya un presupuesto definido para eso y ahí lo que tratamos es integrar los sistemas informáticos, construir nuevos sistemas, fortalecer la gestión educativa, recursos educativos, el transporte, el cambio, la solución tecnológica integral y el aprovechamiento de las tecnologías digitales. En esta plataforma también lo que hemos avanzado; busca integrar los sistemas de información para fortalecer la gestión administrativa y educativa y por eso coadyuva en el tema de la calidad de la educación; ya el primer módulo está bastante avanzado, que tiene que ver con matrícula y eso pasa por el tema de duración de los estudiantes o sea ingresar la matrícula con la cédula, eso nos va a permitir hacer una trazabilidad del estudiante, un recorrido en ese tema.

Aquí el alcance del proyecto tenemos el expediente del estudiante, la parte académica, la matricula electrónica. Tenemos en este momento ya concreto que los centros educativos, los directores han ido incluyendo la matrícula de los estudiantes; no sé si ya le tocó a doña Gilda incluir la matrícula, ese fue el primer ejercicio y en realidad no nos fue tan mal porque tuvimos un 20% más o menos

de una correlación directa con la matrícula inicial que tenemos nosotros en estadística; pensamos que iba a haber diferencias significativas en la matrícula. Estamos avanzando en eso y creo que devolvimos tal vez un 7% en los centros educativos que no coincidían pero no era porque había diferencias importantes en la matrícula sino porque no coincidía, por errores a la hora de ingresar la información un cero más, un cero menos, un número más, un número menor, y eso es entendible en un proceso que se está poniendo en práctica, pero lo importante aquí fue que a la hora de establecer la correlación con la matrícula inicial no hubo diferencias sustantivas en ese sentido. Creemos que ahí vamos a hacer un avance como ministerio importante en todo el tema de la gestión con los datos y esto pega con todo el tema de planificación educativa, con planeamiento, programas de estudio; cada módulo hay que trabajarlo con la instancia que corresponde, los indicadores de los diferentes módulos, pues mucho tiene que ver como el viceministerio académico, sobre todo con la Dirección de Desarrollo Curricular, todo el tema del expediente del estudiante y también con el IDP, son como las dos áreas fuertes ahí en el sentido del poder tener datos a una primera mano y nos va a ayudar mucho con el tema de alerta temprana, porque ya cuando nosotros hacemos cortes de matrícula antes del tercer trimestre en abril y vemos que hay un faltante ahí, ya podamos nosotros avanzar en una estrategia.

El otro tema importante y que nos tiene bastante ocupados junto a don Steven, es el tema de la infraestructura; ahí ya hicimos todo el mapeo de la distribución de los recursos que está en la Caja Única de Estado en el 2019. Tenemos mapeados los centros educativos con recursos con proyectos asociados, esto pasa por terreno, por adquisición de terreno, diseño de la obra en fin todo lo que ustedes saben que se desglosa y tenemos también el otro porcentaje, en el tema de centros educativos con recurso liberados para mantenimiento menor, son 306 centros educativos. Tenemos una persona revisando todos los procesos de la DIIE, los procesos normativos y de procedimientos internos para ver dónde están los cuellos de botella, como una acción de parte del proceso del tema de infraestructura; solicitamos a los directores regionales esa información para que apoyaran con las juntas, ahí hay 62 proyectos que podrían empezar perfectamente ya pero que lo que ocupaban y esos 62 proyectos tienen más o menos entre 500 y 600 millones depositados en sus cuentas las juntas, entonces avanzar con apoyo de las direcciones regionales, hicimos un ejercicio con los directores regionales donde la mapeamos el estado de la infraestructura de cada dirección regional, les dijimos cuales proyectos y dar un seguimiento puntual desde el viceministerio administrativo así lo decidimos don Steven y yo para poder y estamos ya por definir quién va a asumir la dirección de la DIIE, ahora hay una muchacha interina, Catalina, pero sí creemos que el director siempre va a estar como en los temas cotidianos pero para poder ir empujando los proyectos y el

dinero que está en la Caja Única del Estado se necesita un seguimiento puntual desde el viceministerio administrativo.

Los fondos de la infraestructura y fideicomiso estos son los que se han entregado ya en general de los 56 proyectos a ejecutar con el financiamiento del BID, 47 proyectos a realizar con presupuesto propio, otro con otra fuente de financiamiento. Ahí nos quedaron 11 proyectos que hay que buscar por qué no se pudo comprar el terreno, hay que buscar la forma de trabajarlos en el presupuesto 2020 y trasladarlos al presupuesto 2020 pero ahí fue un manejo de no poder atender la compra de terreno en otros condiciones varias, ahí se quedaron 11 proyectos que ya con el fideicomiso no se podrían atender, pero el resto de proyectos son los que han venido entregándose en esta Administración prácticamente. Ahí vemos 34 proyectos, 24 centros educativos, tenemos fotos de los que se han entregado.

Estos son los temas que estamos trabajando, que quería compartir con ustedes. Tuve una reunión la semana pasada con doña Irene, algunos pendientes o temas que habían quedado en acuerdos pero tenían alguna necesidad de conformar alguna comisión, valorarlo con ustedes. Nos encontramos el acuerdo de calidad que lo define como eje transversal de MEP, hay una propuesta de definición de calidad, un concepto de calidad propio y que sea establecido por el CSE, que me parece a mí muy, pero muy importante. En este momento y me parece muy oportuno porque se está en revisión el modelo de calidad de la dirección de gestión, sería oportuno que contara, la Dirección de Gestión, con un concepto de calidad propio emanado por el Consejo Superior, entonces ahí era preguntarles a ustedes y motivarlos a la posibilidad de conformar esa comisión, para avanzar en este tema y quienes conformarían esa comisión y quienes se verían ahí para hacerlo de una manera democrática, porque a veces uno se siente más cómodo con unos temas que con otros. El otro es el tema de la política docente, ver que habíamos avanzado en el 2018 y ahí habla de formación docente, reclutamiento y selección, desempeño y formación permanente. En este tema ustedes saben que está en un proceso a partir de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas el tema de la evaluación del docente para el pago de la anualidad, es una ruta y nosotros estamos trabajando en el tema específicamente de desempeño con el IDP, un modelo que le hemos denominado acompañamiento docente, que es el modelo a través de los resultados de las pruebas FARO poder determinar cuáles son las necesidades de formación permanente que tienen el centro educativo para poder atender esas necesidades. También hay una ruta que hemos trabajado con el IDP sobre el tema de formación, el tema formación permanente y el tema del desempeño docente pero visto desde un enfoque más de acompañamiento para la mejora del proceso de aula, podríamos también que en algún momento en esa comisión que se conforme venga doña Melania y puede

hacer una devolución a ustedes de cómo estamos viendo ese proceso; esos sería como los dos acuerdos que nos encontramos y ver la disposición de ustedes en conformar esas comisiones. No sé si lo quieren hacer hoy o esperar a que vengan doña Georgina y don Leonardo y dejarlo como un pendiente, tal vez tomar un acuerdo hoy.

Señor Manuel A: Bolaños: Y la comisión que se nombró para trabajar la nueva herramienta para lo de educación de jóvenes y adultos.

Señora ministra Giselle Cruz: Esa está ya conformada, es que estas dos no tienen integrantes.

Yo me comprometí para hacer una presentación a la comisión una vez que ya se integre don Leonardo para que ustedes conozcan el nivel de avance que tenemos nosotros en ese tema, que es un tema que estamos atendiendo, entonces más bien yo me comprometería que en el momento que la comisión ya esté en pleno, nosotros venimos y hacemos una presentación del avance del proyecto de atención de jóvenes y adultos fuera del sistema educativo, ese es un tema y el otro son las dos comisiones que estarían por definirse.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-42-2019

> ***Dar por recibida la presentación "MEP 2019-2022", por parte de la señora Ministra Giselle Cruz Maduro, se traslada al Plenario del Consejo Superior de Educación para su respectivo análisis.***
>
> ***Conformar las comisiones de 'calidad' y de 'política docente' en la sesión del lunes 12 para dar inicio a los trabajos correspondientes.***

ARTÍCULO 5

Asuntos varios:

1.- Presentación de Proyecto 'Hablemos en mandarín', realizada el día lunes 29 de julio de 2019.

Señora ministra Giselle Cruz: El día de ayer se realizó la presentación del proyecto "Hablemos en Mandarín", estuvimos todos muy complacidos de recibir aquí a los estudiantes y padres de familia, el nivel de avance del proyecto y

quisiéramos generar una discusión breve de alguna participación de ustedes para tomar el acuerdo con respecto a esa presentación del día de ayer.

Señor Fernando López: Yo pienso que es poco porque se dijo mucho y se agradeció la presentación, tal vez como cierre de todo sería agradecerles y autorizar que sigan con esa línea de lo que la propuesta decía de contar con 16 centros educativos al 2022. Uno lo ve como producto alcanzado y se queda corto pero si ésa es la capacidad que tienen en la coordinación con los aliados estratégicos yo pienso que lo menos que podamos hacer nosotros es apoyarlos desde donde estamos y decirles que sigan adelante.

Señor Manuel A. Bolaños: En virtud de lo que escuchamos ayer propongo que el Consejo dé por recibido el tercer avance de Hablemos en Mandarín, que quede literalmente en el acta, la complacencia por el trabajo que viene realizando y sugerir por último a la Administración la ampliación del pilotaje de conformidad con los lineamientos que tengan al efecto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-42-2019

> ***Dar por recibido el tercer informe del pilotaje 'Hablemos en mandarín'; expresar la satisfacción por la calidad del producto presentado e instar a la administración a ampliar el pilotaje a otros centros educativos de conformidad con las políticas respectivas.***
>
> ***Externar un agradecimiento a estudiantes, familias, docentes, administradores de los centros educativos participantes en el plan piloto, así como a asesores y jefe del departamento de III ciclo y educación diversificada, a la directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y la asesora del Viceministerio Académico y representantes de la Embajada de la República Popular China y del Centro cultural y educativo costarricense-chino, que han dado apoyo y acompañamiento a este proyecto.***
>
> ***Sugerir a la administración seleccionar los centros educativos para futuros proyectos, de forma tal que no se saturen de actividades en algunos centros además de dar oportunidad a todas las direcciones regionales de acuerdo con las posibilidades."***

Señor Fernando López: Gracias, son varios temas. Trabajando este Consejo de la mano del mismo plan nacional de desarrollo se había planteado

la preocupación de cómo consolidar la propuesta que está en el mismo plan de alcanzar la meta de la cantidad de escuelas en horario regular. El plan establece una meta y evidentemente para lograr esa meta hay que establecer algunas condiciones. Ahora la señora ministra mencionaba algo importante y dentro de esas condiciones está la parte económica, entonces hay una propuesta que estamos planteando firmada por varios compañeros, don Daniel Vargas, don Manuel A. Bolaños, doña Gilda Montero, doña Georgina Jara, doña Helvetia y don Fernando; voy a darle lectura:

a. **Propuesta: actualizar el servicio que brindan las escuelas de horario regular.**

Antecedentes

Tomando en cuenta que la educación es un compromiso y una responsabilidad de todos, se plantea un escenario pertinente para proponer una mejora al servicio que brindan las escuelas de horario regular y de ser posible lograr una actualización al Plan de Estudios de estas instituciones, de tal forma que respondan a lo que el entorno exige.
Antes de citar los preceptos constitucionales en el tema educativo, es propio reconocer los diferentes esfuerzos que el Consejo superior de Educación a lo largo de los años ha venido implementando según el contexto, específicamente en lo relacionado a I y II Ciclo. Dentro de esos esfuerzos llama poderosamente la atención aquellos que por su abordaje integral evidenciaron cambios significativos.
El primero se documenta en el acta N° 62-67, de la sesión celebrada a las 18 horas del día 4 de setiembre de 1967, siendo presidente del Consejo Superior de Educación y ministro de educación el Lic. Guillermo Malavassi. De esta iniciativa se pueden rescatar algunos aspectos de gran relevancia. A saber:

a. Existió una amplia discusión sobre el tema.

b. Un criterio relevante fue el de los supervisores. Ellos indicaban que el tiempo del plan de estudios vigente no le alcanzaba a los maestros para desarrollar el programa de estudios.

c. De los miembros del CSE presentes, seis en total, el acuerdo se aprueba con cinco votos.

d. Se aprueba un Plan de Estudios con 38 lecciones para la escuela de horario regular y 26 para las escuelas que laboran con horario alterno o doble jornada. En el primer caso 28 lecciones son académicas y 10 son especiales. Para la escuela con horario alterno 22 lecciones son académicas y 4 son especiales.

e. El plan de estudios para las escuelas de horario regular, especialmente el nombre de las asignaturas y la distribución de lecciones:

➢ Matemáticas	8 lecciones/Semana.
➢ Estudio de la Naturaleza	4
➢ Geografía e Historia	4
➢ Lengua Materna	10
➢ Educación Agrícola e Industrial	2
Música	2
➢ Religión	2
➢ Educación Física	2
➢ Trabajos Manuales, Costura y Cocina	2 (Educación para el Hogar)
➢ Dibujo (Tercero a Sexto Grado)	2

f. El plan de estudios para las escuelas que laboran con horario alterno:

➢ Matemáticas	6 lecciones por semana
➢ Estudio de la Naturaleza y Educación Agrícola e Industrial	4
➢ Lengua Materna	8
➢ Geografía e Historia	4
➢ Religión	2
➢ Física	2

El segundo aporte data del 8 de mayo de 1997, sesión 34-97, celebrada ese mismo día, siendo ministro de educación el Dr. Eduardo Doryan Garrón. Lo aprobado en esta sesión se encuentra vigente con excepción de algunas modificaciones.

En este capítulo de la historia se evidencian algunos cambios. A saber:

a. El nombre de las asignaturas varía.
b. La cantidad de asignaturas se aumenta.
c. Se modifica la cantidad de lecciones en algunas asignaturas.

d. Se incluye la enseñanza de una segunda lengua, así como el uso de la tecnología de la comunicación y la informática.

La administración del centro educativo siempre fue responsabilidad del director, quien con el apoyo de la supervisión procuraban que el tiempo alcanzara, para cumplir con los programas de estudio que aprueba el Consejo Superior de Educación. No es extraño que para algunos efectos se invisibiliza el trabajo de los directores de escuela.

Gestión de la Escuela de Horario Regular en el contexto actual.

Estas escuelas existen desde muchos años atrás y son aquellas donde se contempla la existencia de un currículo completo para estudiantes, se dan servicios de Educación Especial y Orientación, es la única modalidad donde el estudiante recibe todas las lecciones que se imparten en el currículo, lo que repercute en la calidad de la misma y se fortalecen todas las áreas motrices de quienes están en crecimiento y la formación se ve desde un ambiente integral proyectándose hacia los pilares de la educación costarricense y logrando incluir sus fines en una institución estatal que aporta seguridad, crecimiento y formación en la población educativa.

Los niños y niñas reciben la educación completa e integral en una sola jornada, ingresando a las 7:00 a.m. y saliendo a las 2:00 p.m., todos asisten en un mismo horario, situación que favorece a las familias que aprovechan esto para otras labores sabiendo que sus hijos e hijas se encuentran seguros y recibiendo una excelente formación académica; es un horario que en periodos de invierno no afecta tanto la salud de la población educativa, ya que durante los aguaceros más fuertes los discentes ya se encuentran en sus hogares. Algunas veces para las familias recoger niños y niñas en diferentes horarios les complica sus labores.

Todas las personas estudiantes que asisten a estas instituciones reciben una alimentación completa (Complemento y Almuerzo, de acuerdo con el menú vigente), situación que favorece la nutrición de la población costarricense que se ve afectada por los altos índices de sobre peso, cuando la persona estudiante asiste a la institución se vela por su buena nutrición y que reciba los tiempos de comida según la Organización Mundial de la Salud y así se refleja una educación de calidad hasta en la alimentación que se brinda.

Beneficios que obtiene una comunidad donde se ubica una Escuela con Horario Regular:

- Niños y niñas que reciben una educación completa e integral.
- Apoyos educativos para la población estudiantil que fortalece el proceso de aprendizaje en una educación de calidad.
- Hijos e hijas en un espacio educativo que brinda seguridad y calidad en una sola jornada de estudio.
- Los padres se pueden organizar mejor en sus labores y así pueden dedicar parte de la tarde al apoyo educativo de sus hijos.
- Mejor organización en las tareas educativas para los niños y niñas de la comunidad, dando más seguridad a la niñez de la comunidad.
- Niños y niñas con una alimentación balanceada y de calidad que promueve mejores hábitos nutricionales en la población.
- Niños y niñas con mejores habilidades para integrarse a una sociedad cambiante.
- Comunidad educativa con mejores expectativas al recibir la población estudiantil una educación completa e integral que fortalece las destrezas y habilidades que le permite desarrollar las competencias para una mejor vida en sociedad.
- El cambio a la educación secundaria no se ve afectado y así se disminuyen los indices de deserción escolar en esos niveles.

Beneficios para el docente que imparte lecciones en una Escuela con Horario Regular:

1. Organiza mejor su espacio académico ya que tiene 17 lecciones a la semana para planear y atender a los padres de familia, asi como el tiempo adecuado para colaborar en los comités institucionales.
2. Espacio para organizar documentación y puede realizar, desarrollar y revisar Tareas, Pruebas e Instrumentos de Evaluación.
3. Tareas propias de la función administrativa docente se realizan en la institución y así el docente lleva menos carga al hogar.

Propuesta para el trabajo técnico y administrativo en la Escuela con Horario Regular.

La administración de un centro educativo es muy compleja y aumenta su complejidad cuando todo se convierte en acciones reactivas por la falta de una buena administración del tiempo.

Son muchos los actores dentro y fuera del centro educativo que de una u otra forma, requieren de la presencia del director del centro educativo para resolver

las situaciones que cotidianamente surgen. En razón de lo anterior y con el objetivo de poder redimensionar la escuela de horario regular hacia un enfoque de servicio en el marco de una educación de calidad, se hace necesario que la administración, en este caso el director (a), trabaje dos jornadas con la delimitación de acciones. Para estos efectos corresponde a la administración tomar las acciones pertinentes en el tema salarial.

En cuanto a las acciones que se realizan en el centro educativo se plantea la propuesta del establecimiento de dos jornadas, a saber:

Propuesta para I Jornada.

De 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

a) La parte de acompañamiento de aula requiere tiempo de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. y en algunas ocasiones se dedica tiempo a labores administrativas.
b) Visitas de aulas.
c) Seguimiento y aplicación de metodologías según los programas de estudio.
d) Observaciones en recreos.
e) Atención a padres de familia y docentes o padres de familia con docentes.
f) Atención a docentes por nivel.
g) Atención directa y personal a estudiantes.
h) Visitas a hogares.
i) Reuniones con Supervisor, Comités y Otras.
j) Salidas a realizar actividades y gestiones institucionales.
k) Visitas al Comedor Escolar.
l) Reuniones con comités que requieran atención en horario docente.
m) Observación y trámites de infraestructura.
n) Reunión con diferentes equipos de trabajo según las necesidades.
o) Atención a Becas de Avancemos y FONABE.
p) Otras que requieren de atención en horario lectivo.

Propuesta para la II Jornada.
De 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

En esta II jornada se pretende que el director atienda aspectos técnico administrativo, cuya relevancia se enfocan en la calidad de la educación que

pueda manifestarse en el centro educativo y que no interfieran con la labor docente propiamente dicha.

A continuación, se plantean una serie de acciones propias del trabajo del director en la II jornada.

A) Reunión con Junta de Educación y/o Tesoreros.
B) Reunión con Patronato Escolar.
C) Reunión con Comité de Apoyo.
D) Reunión con diversos comités que requieran apoyo.
E) Atención a padres de familia y/o docentes.
F) Reuniones de padres de familia y/o con padres de familia.
G) Labores del PIAD.
H) Labores administrativas y de oficina.
I) Visitas a hogares.
J) Reunión con comités comunales o instituciones comunales y privadas.
K) Elaboración de informes administrativos y otros.
L) Verificación de información y expedientes del personal.
M) Revisión y seguimiento de asuntos disciplinarios.
N) Revisión y control de Archivo y Control Interno.
O) Revisión de planes de trabajo, registros de calificaciones y asistencia, valoración y aplicación de métodos vigentes de acuerdo con los programas de estudio.
P) Verificación y seguimiento al mejoramiento de la Calidad (Comité de Calidad)
Q) Trámites de Becas de Avancemos y FONABE.
R) Otras que demande el puesto y que busque el logro de los objetivos propuestos.

Inferencias sobre el plan de estudios y módulo de horario en la escuela de horario regular.

Para cumplir con el objetivo propuesto en una escuela de horario regular se requiere una exhaustiva revisión del Plan de Estudios, específicamente lo referido a la cantidad de lecciones por asignatura, a la pertinencia de esas asignaturas y a la complejidad de los programas de estudio, mismo que se pretende desarrollar en un curso lectivo tan interrumpido por los diferentes eventos. Cabe recordar que este es un tema de larga data, mismo que se observa en las actas del Consejo Superior de Educación, desde hace más de cincuenta años ya los supervisores indicaban que el curso lectivo no alcanzaba para cumplir con los programas de estudio.

En relación al módulo de horario urge que la administración presente una propuesta mediante la cual tome en cuenta el contexto actual. Algunos de los elementos que se sugiere valorar son los siguientes:

a. Los recreos.
b. Espacios para la alimentación.
c. Horarios de cuido.
d. Espacios de esparcimiento.
e. El vínculo que se pueda establecer con el plan de estudio.

Propuesta de oportunidades de mejora para la Escuela con Horario Regular:

- ✓ Temas de Salud Ocupacional (No está siendo atendido)
- ✓ Tiempos de recreo: el receso de 40 minutos se presta para alteración de disciplina entre estudiantes. (Urge ver una propuesta para resolver)
- ✓ No se cuenta con espacio (horario) para el almuerzo de docentes, ya que la disposición para almorzar con estudiantes no se cumple.
- ➢ Infraestructura en cantidad de aulas académicas y técnicas (Plásticas, Industriales y Hogar) es deficiente.
- ➢ Espacio para esparcimiento de zonas verdes.
- ➢ Espacio en el servicio de comedor, cantidad de servidores para atender a toda la población y en los tiempos indicados.
- ➢ Cantidad de funcionarios administrativos necesarios para el funcionamiento (seguridad, oficinista, cocineras en casos de D2 y D3).
- ➢ Valorar qué No se trabaje por áreas para consolidar mejor los procesos tanto de mediación pedagógica como de rendimiento académico.

En razón de la normativa vigente, suscribimos esta propuesta con el objeto de que el plenario del Consejo Superior de Educación valore su pertinencia y solicite a la administración una propuesta integral, para las escuelas de horario regular en función de lo detallado y otros elementos que sean relevantes, de manera que se cumpla con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-42-2019

Dar por recibida la propuesta 'actualizar el servicio que brindan las escuelas de horario regular', presentada por los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

Trasladar dicha propuesta a la administración para su respectivo análisis y que brinden un informe a la brevedad posible.

b. Propuesta para modificar la estructura funcional de Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

ANTECEDENTES

En la sesión número 13– 2001 del 22 de marzo, el **Consejo Superior de Educación** aprueba el **Programa Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes (PNOEJ)**, que surge con el objetivo de brindar una oferta educativa dirigida a la atención de personas jóvenes con edades entre los 15 y 18 años cumplidos, quienes por situaciones económicas, sociales, familiares, laborales o de distancia de los centros educativos, no se incorporaron a la Educación Media o desertaron del sistema formal diurno, Esta oferta educativa posibilita el acceso a muchos jóvenes, con el fin de que puedan completar alguno de los ciclos de la educación formal; propicia el aprendizaje y facilita la educación permanente de las personas jóvenes, mediante la modalidad de dicho programa, se ofrecen los siguientes niveles educativos: Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, atendiendo para ese entonces 10.457 estudiantes, según los datos del Departamento de Análisis Estadístico.

Por disposición del Ministro de Educación en octubre del año **2004**, el Programa es asumido por el Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas. Luego de varias sesiones de análisis del Consejo Superior de Educación, sobre el programa, se toma el Acuerdo 05-11-08, mediante el cual se solicita a la Secretaría General del Consejo, realizar un estudio de los diferentes programas de educación para Jóvenes y Adultos (Nuevas Oportunidades, CINDEAS, IPEC, Telesecundaria y CONED), en coordinación con la Administración.

El estudio señala entre otros que el PNOEJ se desvió de su naturaleza esencial, de sus objetivos, población, administración y estrategias didácticas originales. En tal, sentido el Consejo Superior de Educación en la sesión Nº 03-30-10, retoma la conceptualización que dio origen al Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes etapa transitoria previa a la puesta en marcha completa de un Colegio Nacional.

Disponiendo así de la creación de un colegio académico de Educación Media Formal, el cual a partir de febrero del 2010, asumiría la matricula de 20.012 estudiantes, así como también las actividades docentes y administrativas que se realizaban como "Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes", con el nombre del Educador insigne **Marco Tulio Salazar**.

El Consejo Superior de Educación en junio del 2010 da al primer Colegio Nacional el nombre del ilustre educador costarricense Marco Tulio Salazar, en homenaje al invaluable aporte que brindó a la educación costarricense y a su permanente compromiso con la población pobre, marginada y excluida de Costa Rica.

Marco Tulio Salazar Salazar, fue un educador nacido el 29 de mayo de 1904, en Barva, Heredia, Costa Rica y falleció en la ciudad de Heredia, el 27 de marzo del 2001 a la edad de 97 años. Era hijo de Cristina Salazar Salazar.

Realizó sus estudios primarios en: Escuela Pedro Murillo Pérez de Barva y Escuela República Argentina en Heredia y en la Escuela Normal de Costa Rica cursó sus estudios secundarios.

Después de haberse desempeñado como maestro, en 1925 obtuvo una beca del Gobierno para estudiar en la Universidad Libre de Bruselas en Bélgica. Allí obtuvo una licenciatura en educación y un doctorado en sociología, todo lo cual representa una hazaña para la época.

Fue Director del Liceo de Heredia hasta 1954, profesor y Director de la Escuela Normal de Costa Rica, profesor de sociología en la Universidad de Costa Rica y Jefe Técnico del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

Recibió numerosos honores, reconocimientos y distinciones, se mencionan algunos de ellos:

- Miembro Honorario de la Asociación Herediana de Abogados, del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

- Designación con su nombre de la Biblioteca de Heredia y el Auditorio del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) de la Universidad Nacional, esto poco antes de su fallecimiento.

- Doctorado Honoris Causa en el año 1999, en reconocimiento a su labor como gestor de las profundas renovaciones pedagógicas.

Su influencia y sus ideas, de manera silenciosa, pero profundas, fueron decisivas para la creación de la Universidad de Costa Rica.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VIGENTE

El Colegio Nacional Marco Tulio Salazar, al ser un colegio nacional, cada una de las sedes representa un aula, las cuales están distribuidas por todo el país y cuya Direccion Nacional se encuentra en el edificio Raventos.

El organigrama general de la institución se representa de la siguiente manera:

- Despacho del Ministro
- Despacho de la Viceministra Académica
- Despacho del Viceministro Administrativo
- Dirección de Desarrollo Curricular
- Dirección Regional
- Supervisión de Circuito Educativo
- Dirección Nacional del Colegio
- Coordinador de Sede
- Asistente de Sede
- Personal Docente
- Estudiantes

MARCO ESTRATÉGICO O IDEAS RECTORAS

MISIÓN

Institución educativa que ofrece una nueva oportunidad de reincorporación al Sistema Educativo Costarricense, mediante una estrategia curricular diferente, flexible y apoyada en la virtualidad, a estudiantes que por diversas razones no pudieron continuar sus estudios dentro de la Educación Media Académica regular.

VISIÓN

Ser una alternativa académica dirigida a la población adolescente, que integra procesos de mediación pedagógica presenciales, a distancia y en entorno virtual, y promueve una formación integral moderna, de personas con elevados

valores éticos y morales, conscientes de la realidad nacional, de los desafíos del futuro y de su proyecto de vida

IDEAS FUERZA PARA EL CAMBIO

Debido a los cambios vertiginosos a nivel mundial, el fácil acceso a la tecnología y a la información, todas las organizaciones independientemente a lo que se dediquen, asi como las instituciones educativas de todos los niveles, tienen la urgencia de replantear su accionar, abordar una visión prospectiva y cuestionarse entre otras cosas ¿Qué nuevas necesidades se deberán satisfacer en el futuro? ¿Qué retos les plantea la nueva cultura de consumo? ¿Hacia dónde vamos y cómo debemos atender esas necesidades?

En razón de lo anterior y posiblemente de muchas interrogantes que pueda manifestar el ciudadano, se plantea la siguiente propuesta para el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

El Colegio Nacional Marco Tulio Salazar es una modalidad educativa, un servicio educativo que brinda el Ministerio de Educación Pública; se encuentra representada en todo el país con las diferentes sedes y cuyos recursos son girados por oficinas centrales el Ministerio de Educación Pública, los cuales son administrados por la Junta Administrativas de las Escuelas o Colegios donde se encuentran las Sedes ya que, no se cuenta con infraestructura propia, sino que funcionan en las instalaciones de otra institución pública. Durante el 2018 atendieron una población de 15 796 estudiantes y se espera que la proyección aumente para el 2019.

Una experiencia digna de resaltar en el marco de la propuesta que se presentará a continuación, fue la que se presentó en el año 2017 en la Sede Liceo de Poás, en donde el Coordinador debido a la baja promoción de bachillerato para el Curso Lectivo 2016 tomo la decisión de que, para el Curso lectivo 2017 la Sede, no participaría en ninguna actividad curricular o extracurricular que no fuera dar clases y atender los grupos de todos los niveles con la mínima pérdida de lecciones o inversión de tiempo en actividades como Feria Científica, Festival Estudiantil de las Artes o celebraciones de las efemérides mejorando significativamente sus resultados, lo cual motivo al Director Regional MSc. Fernando López Contreras a realizar una reunión en diciembre del 2017 con todos los Coordinadores para analizar los resultados de todas las Sedes y la experiencia de la Sede de Poás, por lo que, para el Curso Lectivo 2018 todas las Sedes de la Dirección Regional de

Alajuela se centraron en dar clases exclusivamente por indicación de la Dirección Regional.

PROPUESTA 2019

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA	JUSTICACIÓN
Horario	Tres días a la semana	Tres días a la semana de manera presencial y dos tutoriales que se impartirían jueves y viernes.	Mantener el horario para que, la modalidad no pierda el atractivo y no se visualice con un nocturno más. Además, dejar el espacio de jueves y viernes para la tutorial y virtual.
Plan de estudio	Seis materias: Biología, Cívica, español, Estudios Sociales, inglés, Matemática en tres lecciones presenciales por semana de 35 min cada lección.	Mantener las tres lecciones por materia presenciales y dos lecciones tutoriales por materia a la través de la Plataforma moodle en coordinación con el Instituto Uladislao Gámez y Dirección Nacional.	Las dos lecciones tutoriales y el apoyo virtual permitiría equidad y homologar el número de lecciones de los colegios académicos de cinco lecciones por semana en las asignaturas de Matemáticas, Español, Estudios Sociales e Inglés en todos los niveles y Ciencias de Tercer Ciclo, mientras que Biología y Cívica se

			mantendrían en tres lecciones en todos los niveles. Lo cual permitiría una mejor calidad educativa y una mayor estabilidad docente porque se pasaría de un nombramiento de 18 lecciones a 30 lecciones.
Lecciones Taed	Tres presenciales y dos virtuales.	Eliminar las lecciones Taed	Se eliminan ya que con el aumento de las dos lecciones tutoriales por materia se estaría atendiendo este espacio.

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA	JUSTICACIÓN
Evaluación	No se cuenta con Comité de Evaluación	Que se otorguen lecciones de evaluación para formar el Comité	Las lecciones para la conformación del Comité son necesarias para cumplir con lo que establece el Decreto Ejecutivo 40862-MEP en el Capítulo I en la Sección II,

			Artículo 13.
Comité de Apoyo	No se cuenta con Comité de Apoyo	Contar con un Comité de Apoyo según señala la normativa vigente.	El Comité de Apoyo se hace necesario para poder atender las necesidades educativas especiales de la población y garantizar la equidad propiciando la reincorporación al sistema de los estudiantes a través de este servicio educativo.
Servicio de Orientación	No se cuenta con el servicio de Orientación.	Contar con el Servicio de Orientación	El Servicio de Orientación permitiría la atención oportuna de los problemas psico-sociales (bullying, drogas, abusos, embarazos) y garantizar los procesos vocacionales de la población entre los 15 y los 18 años que forman parte del CNVMTS.

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA	JUSTICACIÓN
Oficinista	No se cuenta con este Profesional	Contar con una Oficinista	El puesto de Oficinista viene a brindar una atención oportuna y de calidad a la Comunidad Educativa.
Coordinador	Se cuenta con la figura de Coordinador el cual realiza todas las labores de un Director	Transformar la figura de Coordinador por Director tomando en cuenta las responsabilidades que la normativa le confiere.	Reforzar la figura de director por la dinámica de cada Sede ya que, las funciones que se realizan son propias de un director y que se brinde la oportunidad a quienes ostenten este puesto de reconocerles la experiencia administrativa para efectos de Carrera Profesional.

REFERENCIAS CONSULTADAS

1. Documentos propuestos en el Curso de Dirección, Gerencia Estratégica e Innovación de la Universidad Estatal a Distancia.
2. La página web del Colegio Nacional Marco Tulio Salazar, cuya dirección es: http://www.colegionacionalvirtual.mep.go.cr
3. El concepto de responsabilidad social empresarial. Recuperado el 21 de julio del 2016 de:

http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf

4. Costa Rica tiene expectativas moderadas para el 2016. Recuperado el 21 de julio del 2016 de: **https://revistamyt.com/costa-rica-tiene-expectativas-moderadas-para-2016/**

Señor Fernando López: Planteamos las propuestas y viene por indicadores, por ejemplo viene el tema del horario, se trabajan tres días por semana. ¿Cuál es la propuesta? pasar de tres días a la semana a cinco días, pero esos dos días que se trabaje el elemento tutorial y la parte virtual y viene cómo hacerlo, cómo se plantea la propuesta. La justificación es mantener el horario para que la modalidad no pierda el atractivo y no se visualice como un colegio nocturno más, además dejar el espacio de jueves y viernes para la parte tutorial y virtual. Eso también vamos a ver más adelante que también va a servir para que los profesores puedan reunirse con el comité de evolución o el comité de apoyo para atender las necesidades de los mismos estudiantes que ahorita no tienen espacio para hacerlo, el plan de estudios ellos trabajan seis materias biología, cívica, español, estudios sociales inglés, matemáticas, en tres lecciones presenciales por semana de 35 minutos cada lección. Se plantea mantener las tres lecciones por materia presenciales y dos lecciones tutoriales por materia a través de la plataforma "moodle", en coordinación con el instituto Uladislao Gámez y la Dirección Nacional de Recursos Tecnológicos y viene la justificación del planteamiento; igual viene el tema de las lecciones Ted, yo le explicaba a Daniel y a doña Gilda, que las lecciones ted son tres que se le pagan pero se trabajan y son lecciones para que supuestamente un profesor le de fortalecimiento a los estudiantes; entonces se propone eliminarlas porque estaríamos proporcionando las lecciones virtual y tutorial ya en otro modelo, en el tema de evaluación este colegio si bien es cierto trabaja con el reglamento de evaluación de los aprendizajes no tiene espacio para tener un comité de evaluación, entonces se plantea que esos dos días adicionales pueden tener el espacio para que ellos trabajen entonces que se les otorguen las lecciones que corresponden para que conformen el comité de evaluación según el decreto 4862, capítulo 1 en la sección segunda articulo13, igual el comité de apoyo, ellos no tienen comité de apoyo pero sí tienen muchachos con necesidades educativas especiales.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-42-2019

Dar por recibida la propuesta para modificar la estructura funcional de Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, presentada por los miembros del Consejo Superior de Educación.

Trasladar la propuesta a la Administración para análisis y conocimiento, así como atender, según corresponda, las recomendaciones del documento.

3. Política para el desarrollo Sostenible.

Señora Helvetia Cárdenas: Ahora que doña Giselle hacía una exposición acerca de su plan de trabajo para este tiempo 2019-2022, yo quisiera retomar un tema que hemos tenido ahí no es que esté pendiente, porque yo sé que Henry Arias lo está trabajando y es lo que tiene que ver con la política de educación para el desarrollo sostenible que en otro momento lo habíamos discutido. El acuerdo que habíamos tomado en aquel momento que está en el acta 40-2018 decía "proponer el análisis de la política de educación para el desarrollo sostenible hasta tanto se reciban los comentarios o reacciones de las nuevas autoridades del MEP, de manera que se pueda tener certeza de que la política propuesta es congruente con las prioridades y visión actual de la administración", ahora que tenemos otro cambio de administración creo que sería pertinente retomar este acuerdo. El tema es que Henry lo que comenta es que el Consejo tiene razón en pedir un plan de acción pero que él no tiene una realimentación de la administración en relación a la política, que la política responde a lo planeado por Mideplan y ahí hay unos compromisos por cumplir que nos van a pedir cuentas de por dónde va el proceso. Ese es mi interés en retomarlo y también destacar que el marco conceptual de lo que nos presentó Henry en su momento se ajusta totalmente al marco conceptual de la política educativa vigente; ese es mi llamado, porque me parece que es muy importante rescatar este acuerdo para buscar una hoja de ruta de lo que responde hacer a cada quien y con qué plazo, dependemos de otras instancias.

Señora ministra Giselle Cruz: Gracias doña Helvetia por el recordatorio. Efectivamente Henry está trabajando en la política, a partir del referente teórico conceptual que había presentado el Consejo, en definir unas premisas en términos de unas diez o doce premisas. Esa es la indicación que se le había dado. Le podemos pedir nos entregue un avance.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-42-2019

> ***Se da por recibida la solicitud planteada por la señora Helvetia Cárdenas y se solicita a la administración presentar un avance en términos de la política de Educación para el Desarrollo Sostenible, para una próxima sesión.***

4. Las posibles fechas para la sesión pendiente son:

   Lunes 12, Miércoles 21 o viernes 30.

Analizadas las fechas propuestas para la sesión pendiente de definir, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-42-2019

> ***Realizar la sesión pendiente por definir el día lunes 12 agosto de 2019.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta Ordinaria No. 42-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de julio de 2019, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 43-2019 del 8 de agosto de 2019.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL